

NOMBRE OFICIAL Y ESTRUCTURA POLITICA Y ADMINISTRATIVA

El nombre autóctono del país es el de "Cuscatlán", Nequepio era el nombre que los Chorotegas o Mangles le daban al territorio de Cuscatlán.

El 1o. de abril de 1525, expedicionarios españoles, al mando del Capitán Gonzalo de Alvarado, fundaron en el valle de Las Hamacas, cerca de Antiguo Cuscatlán, la villa de San Salvador. El 27 de septiembre de 1546, el Emperador Carlos V de Alemania y I de España, otorgó a la villa de San Salvador el título de ciudad; después fue creada la Alcaldía Mayor de San Salvador, y en 1786, se estableció la Intendencia de San Salvador.

El 12 de junio de 1824, fue decretada y promulgada la Primera Constitución Política de El Salvador, en la cual se estableció que la antigua **Intendencia de San Salvador** sería el Estado de El Salvador, capital San Salvador.

El 1o. de febrero de 1841, El Salvador asumió el ejercicio de su soberanía como Estado independiente, separándose del Pacto Federal Centroamericano. El 25 de enero de 1849, la Asamblea Legislativa declaró a El Estado de El Salvador, República libre, soberana e independiente.

A. Nombre oficial.

El 7 de junio de 1915, la Asamblea Legislativa emitió un decreto, el cual en su Artículo 1o. estableció que: "**Declárase que el nombre oficial de la República es el de El Salvador**".

El 23 de octubre de 1958, la Asamblea Legislativa emitió otro decreto por el cual se adicionaron al decreto del 7 de junio de 1915, los siguientes artículos. Artículo 3o. Cuando el nombre de **El Salvador** vaya asociado a las palabras: **República o Estado**, se escribirá: **República de El Salvador o Estado de El Salvador**; no se podrá suprimir la palabra "El" ni hacerse la contracción "Del". El Artículo 4o. establece que: **el Gobierno de El Salvador se reserva el derecho de contestar cualquier documento o de suscribir convenio alguno en que aparezca escrito incorrectamente el nombre de la República.**

B. Estructura política y administrativa.

Durante la invasión de los conquistadores españoles el territorio nacional se dividía en las regiones de: Los Izalcos, la Comarca de Chaparrastique y el Reino de Payaquí (Zona norte-central del país). Desde 1524 a 1542, el territorio salvadoreño formó parte de la Gobernación de Guatemala, después pasó a jurisdicción de la Audiencia de los Confines.

En 1565, la sede de la Audiencia de los Confines fue trasladada hacia Panamá y la Provincia de El Salvador pasó a formar parte del Virreinato de

Nueva España o México. En 1566, de nuevo la sede de la Audiencia es trasladada hacia Guatemala y la Provincia de El Salvador pasó a jurisdicción de la Capitanía General, Audiencia o Reino de Guatemala.

En 1568, la Capitanía General de Guatemala para su organización administrativa-militar se dividía en las provincias de: Chiapas, Soconusco, Guatemala, Verapaz, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá. En el Siglo XVIII el Reino o Capitanía General de Guatemala se dividía en: 32 provincias, 4 gobernaciones, 9 alcaldías mayores, 18 corregimientos y el valle de Guatemala, asiento de la capital. Para entonces ya eran Alcaldías Mayores las de: Cuscatlán o San Salvador, y la de Los Izcalcos o Sonsonate.

La primera división administrativa fue en las provincias de: Los Izcalcos o Sonsonate, Cuscatlán o San Salvador y la de San Miguel-Cholulteca. La provincia de Los Izcalcos comprendía la región situada desde la margen izquierda del río Paz hasta la margen derecha del río Chiquihuat, menos las regiones que hoy forman los municipios de: San Julián, Cuisnahuat y Santa Isabel Ishuatán; hacia el Norte la Pro-

(cabecera), Ataco, Tacuba, Apaneca y Atiquizaya; después estos pueblos y los de Guaymango, Jututla y San Pedro Puxtla pasaron, durante la colonia a formar parte de la Provincia de Los Izcalcos.

En 1786, el rey español Carlos III elevó al rango de Intendencia a la Alcaldía Mayor de San Salvador. La Intendencia se dividió en las Provincias de: San Salvador, Santa Ana, San Vicente y San Miguel y quince partidos a saber: Santa Ana, Metapán, Chalatenango, Tejutla, Opico, San Salvador, Cojutepeque, Olocuilta, Zacatecoluca, San Vicente, Usulután, San Miguel, Gotera, San Alejo del Pedregal y el de Sensuntepeque.

Los pueblos que integraron en 1786, cada partido fueron los siguientes: 1o. Partido de Santa Ana: Santa Ana (cabecera), Santa Lucía Chacalcingo, Coatepeque, Texistepeque y Chalchuapa. 2o. Partido de Metapán: Metapán (cabecera) y Atempa Mazahuat. 3o. Partido de Chalatenango: Chalatenango (cabecera), Arcatao, Concepción Quezaltepeque y San Miguel Techoncho (hoy San Miguel de Mercedes). 4o. Partido de Tejutla: Tejutla (cabecera), Citalá,



Fig. 3. NOTA: En esa época no existían fronteras internacionales.

vincia estaba limitada por la Sierra Apaneca-Ilamatepec, y hacia el Sur por el Océano Pacífico; la zona situada al Norte de la sierra pertenecía al Reino de Guatemala. La Provincia de Cuscatlán o San Salvador, la formaron las regiones que hoy constituyen los municipios de los Departamentos de: La Libertad, Chalatenango, San Salvador, Cuscatlán, Cabañas, La Paz, San Vicente, y los actuales municipios de: San Julián, Cuisnahuat y Santa Isabel Ishuatán. La provincia de San Miguel-Cholulteca comprendía el territorio de lo que ahora forman los cuatro departamentos de la zona oriental del país, y los departamentos que hoy constituyen la zona marítima meridional de la República Hondureña.

En 1658, fue creada la Provincia de San Vicente en la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de San Salvador, esta provincia la constituyeron lo que fueron los distritos de: Zacatecoluca, San Vicente, San Sebastián y Sensuntepeque. En 1732, la Provincia de Cholulteca fue segregada de la Alcaldía Mayor de San Salvador.

En 1785, el gobierno guatemalteco creó el partido de Ahuachapán, integrado por los pueblos de: Ahuachapán

Chiconhuexo (hoy Nueva Concepción) y Dulce Nombre de María. 5o. Partido de Opico: Opico (cabecera), Ateos, Quezaltepeque, Chiltiupán, Comasagua, Jayaque, Sacacoyo, Tacachico, Talnique, Tamanique, Teotepeque, Tepecoyo, Jicalapa, San Julián Cacaluta, Zapotán (hoy Santa Isabel Ishuatán). Cuisnahuat y Guaymoco (hoy Armenia). 6o. Partido de San Salvador: San Salvador (cabecera). Suchito, San José Guayabal, Mejicanos, Aculhuaca, Paleca, San Sebastián Texincal, Soyapango, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Tonacatepeque, Ilopango, Apopa, Guazapa, San Martín, Nejapa, Santo Tomás, Panchimalco, San Marcos, Santiago Texacuangos, Huizúcar y Antiguo Cuscatlán. 7o. Partido de Cojutepeque: Cojutepeque (cabecera), Ilobasco, San Bartolomé Perulapía, San Pedro Perulapán, Tenancingo y Jutiapa. 8o. Partido de Olocuilta: Olocuilta (cabecera), San Antonio Masahuat, San Francisco Chinameca, San Juan Tepezontes, San Miguel Tepezontes, San Pedro Masahuat, San Juan Talpa, Cuyultitán y Tapalhuaca. 9o. Partido de Zacatecoluca: Zacatecoluca (cabecera), San Juan Nonualco, Santiago Nonualco, San Pedro Nonualco, Santa María Ostuma y San Sebastián Analco. 10o. Partido de San Vicente: San Vicente de Austria (cabecera), San Ca-



Figura 4.

yetano Ixtepeque, Saguayapa y Tecoluca. 11o. Partido de Usulután: Usulután (cabecera), Jiquilisco, Ereguayquín y Santa María. 12o. Partido de San Miguel: San Miguel (cabecera), Jucuapa, Chapeltique, Chirilagua, Moncagua, Uluazapa, Chinameca, Lolotique y Sessori. 13o. Partido de Gotera: Gotera (cabecera), Lolotiquillo, Cacaoopera, Meanguera, Sensembra, Guatajiagua, Chilanga, Yamabal, Osicala, Gualococti, San Simón, Yoloaiquín, Jocoaitique, Arambala, Perquín, Torola, Anamorós y Lislique. 14o. Partido de San Alejo del Pedregal: San Alejo del Pedregal (cabecera), Jucuarán, Comacarán, Jocoro, Yucuaquín, Conchagua, Intipucá. Yayantique y Pasaquina. 15o. Partido de Sensuntepeque: Pueblo de Titihuapa (cabecera) Sensuntepeque y Guacotecti.

El 22 de diciembre de 1823, el territorio de la Alcaldía Mayor de Sonsonate fue segregado del Estado de Guatemala y anexado a la Intendencia de San Salvador.

Por Artículo Constitucional del 12 de junio de 1824, durante la administración del Primer Jefe de Estado y Prócer Juan Manuel Rodríguez, fueron creados los departamentos de: Sonsonate, San Salvador, San Vicente y San Miguel.

La cabecera del departamento de Sonsonate es la ciudad de Sonsonate, fundada por Antonio Domínguez en 1552. Constaba de tres distritos: el de Sonsonate, creado en el Siglo XVI, el de Izalco creado el 6 de abril de 1827, y el de Juayúa (antes El Progreso) creado el 22 de abril de 1896. La cabecera del departamento de San Salvador es la ciudad de San Salvador que a su vez es la capital de la República; fue fundada por el Capitán Gonzalo de Alvarado alrededor del 1o. de abril de 1525; sus distritos fueron: el de San Salvador, creado en 1786, y los de Santo Tomás y Tonacatepeque (antes de Apopa) creados el 28 de enero de 1865. El departamento de San Vicente tiene como cabecera la ciudad de San Vicente fundada en 1635, por orden del Capitán General Don Alvaro de Quiñónez y Osorio; sus distritos fueron el de San Vicente, creado en 1786, y el de San Sebastián, creado el 10 de febrero de 1873. La cabecera del departamento de San Miguel, es la ciudad de San Miguel, fundada el 8 de mayo de 1530, por el Capitán Luis de Moscoso; sus distritos fueron: el de San Miguel instituido en 1786, el de Chinameca creado el 5 de marzo de 1827, y el de Sessori, constituido el 14 de marzo de 1892.

El 13 de mayo de 1833, durante la administración del Jefe de Estado, don Joaquín San Martín, se creó el departamento de Tejutla, con base en los distritos de Tejutla y Metapán. Por Decreto Ejecutivo del 29 de abril de 1834 se extinguió el departamento de Tejutla y el distrito de Tejutla pasó a jurisdicción del departamento de San Salvador.

El 28 de enero de 1835, San Salvador fue designada capital de la República Federal y cabecera del Distrito Federal Centroamericano constituido por los que ahora forman los municipios de los departamentos de San Salvador y La Paz.

El 22 de mayo de 1835, durante la administración del Jefe de Estado Don Nicolás Espinoza fue creado el departamento de Cuscatlán; la ciudad de Suchitoto fue su primera cabecera pero a partir del 12 de noviembre de 1861, lo es la ciudad de Cojutepeque; el departamento lo constituían los distritos de Cojutepeque, creado en 1786, y el de Suchitoto erigido el 22 de mayo de 1835. El 30 de julio de 1839, el territorio correspondiente al Distrito Federal Centroamericano, es incorporado al Estado de El Salvador.

El 21 de febrero de 1852, fue constituido definitivamente

te, después de varios intentos, durante la administración del Licenciado Francisco Dueñas el departamento de La Paz; su cabecera es la ciudad de Zacatecoluca; los distritos que lo formaron fueron: Zacatecoluca y Olocuilta creados en 1786, el de San Pedro Masahuat erigido el 7 de abril de 1892, y el de San Pedro Nonualco constituido el 10 de abril de 1912.

El 8 de febrero de 1855, durante la administración del Coronel José María San Martín, se erigió el departamento de Santa Ana, y el 14 de febrero del mismo año y la misma administración se erigió el departamento de Chalatenango. La cabecera del departamento de Santa Ana es la ciudad de Santa Ana y sus distritos fueron los de: Santa Ana y Metapán, creados en 1786, y el de Chalchuapa erigido el 1o. de marzo de 1880. La cabecera del departamento de Chalatenango es la ciudad de Chalatenango; sus distritos fueron los de: Chalatenango y Tejutla, creados en 1786, y el de Dulce Nombre de María erigido el 15 de julio de 1919.

Por Decreto del 28 de enero de 1865, durante la administración del Licenciado Francisco Dueñas, se erigió el departamento de La Libertad. El 22 de junio del mismo año y la misma administración se crearon los departamentos de Usulután y La Unión. La cabecera del departamento de La Libertad es la ciudad de Nueva San Salvador (Santa Tecla); sus distritos fueron: el de Nueva San Salvador, creado el 28 de enero de 1865, el de Opico erigido en 1786, y el de Quezaltepeque, constituido el 5 de mayo de 1915. La ciudad de Usulután es la cabecera del departamento de Usulután; sus distritos fueron erigidos: el de Usulután en 1786, el de Jucuapa, el 4 de febrero de 1867, el de Santiago de María (antes de Alegría) el 26 de octubre de 1948, y el de Berlín el 12 de noviembre de 1947. La ciudad y puerto de La Unión es la cabecera del departamento de La Unión; sus distritos fueron: el de La Unión (antes San Alejo del Pedregal) creado en 1786, y el de Santa Rosa de Lima (antes San Antonio El Sauce), erigido el 5 de marzo de 1827.

El 9 de febrero de 1869, durante la administración del Licenciado Francisco Dueñas, se erigió el departamento de Ahuachapán, cabecera la ciudad de Ahuachapán; sus distritos fueron: el de Ahuachapán creado el 4 de julio de 1832, y el de Atiquizaya erigido el 26 de febrero de 1869.

El 10 de febrero de 1873, durante la administración del Mariscal de Campo Don Santiago González, se erigió el departamento de Cabañas; su cabecera es la ciudad de Sensuntepeque; sus distritos fueron: el de Sensuntepeque (antes La Puebla de Tihuapa) creado en 1786, e Ilobasco erigido el 20 de junio de 1835.

El 14 de julio de 1875, fue erigido el departamento de Gotera, durante la administración del Mariscal de Campo Don Santiago González; la cabecera del departamento fue primero Osicala pero el 8 de febrero de 1877, la cabecera se pasó a San Francisco Gotera; el 14 de marzo de 1887, al departamento de Gotera le fue cambiado el nombre por el de departamento de Morazán; sus distritos fueron: San Francisco Gotera creado en 1786, Osicala erigido el 17 de marzo de 1836, y Jocoaitique (antes El Rosario) creado el 19 de febrero de 1883.

El artículo 101 de la Constitución Política vigente establece que: "Para la administración política se divide el territorio de la república en departamentos, cuyo número y límites fijará la ley". Actualmente el territorio de la república se divide en 14 departamentos agrupados, para su estudio en las siguientes zonas geográficas: 1a. Zona Occidental, departamentos de: Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate. 2a. Zona Central, departamentos de: La Libertad, Chala-

tenango, Cuscatlán y San Salvador. 3a. Zona Paracentral, departamentos de: La Paz, Cabañas y San Vicente. 4a. Zona Oriental, departamentos de: Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.

El artículo 103 de la Constitución Política vigente establece que: "Para el gobierno local los departamentos se dividen en municipios que estarán regidos por concejos municipales. El número de municipios en que se divide el territorio nacional es de 261.

Según la Ley del Ramo Municipal las cabeceras municipales unas tienen categorías de ciudades otras de villas o de pueblos. Las ciudades, villas y pueblos se dividen en barrios y colonias. El Alcalde de cada municipio, divide la comprensión rural en cantones y caseríos.

San Salvador es la capital de la república, cabecera del departamento y del municipio de San Salvador.

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TÍTULOS
AHUACHAPÁN	Ahuachapán	Ciudad
	San Pedro Puxtla	Villa
	Concepción de Ataco	Villa
	Tacuba	Villa
	Apaneca	Villa
	San Francisco Menéndez	Pueblo
	Guaymango	Pueblo
	Jujutla	Pueblo
	Atiquizaya	Ciudad
	Turín	Pueblo
	San Lorenzo	Pueblo
	El Refugio	Pueblo
SANTA ANA	Santa Ana	Ciudad
	Coatepeque	Ciudad
	Texistepeque	Ciudad
	El Congo	Villa
	Chalchuapa	Ciudad
	Candelaria de la Frontera	Villa
	San Sebastián Salitrillo	Pueblo
	El Porvenir	Pueblo
	Metapán	Ciudad
	Santiago de la Frontera	Pueblo
	Masahuat	Pueblo
	Santa Rosa Guachipilín	Pueblo
	San Antonio Pajonal	Pueblo
SONSONATE	Sonsonate	Ciudad
	Nahuizalco	Ciudad
	Acajutla	Ciudad
	Santo Domingo de Guzmán	Pueblo
	Nahulingo	Pueblo
	Sonzacate	Pueblo
	San Antonio del Monte	Pueblo
	Izalco	Ciudad
	Armenia	Ciudad
	San Julián	Ciudad
	Santa Isabel Ishuatán	Pueblo
	Cuisnahuat	Pueblo
	Caluco	Pueblo
	Juayúa	Ciudad
	Santa Catarina Masahuat	Pueblo
	Salcoatitán	Pueblo
CHALATENANGO	Chalatenango	Ciudad
	Arcatao	Villa
	Concepción Quezaltepeque	Villa

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TÍTULOS
	San Miguel de Mercedes	Villa
	San Francisco Lempa	Villa
	San Isidro Labrador	Pueblo
	Nueva Trinidad	Pueblo
	Nombre de Jesús	Pueblo
	San Antonio Los Ranchos	Pueblo
	El Carrizal	Pueblo
	San Antonio de la Cruz	Pueblo
	Las Vueltas	Pueblo
	Potonico	Pueblo
	San Luis del Carmen	Pueblo
	Azacualpa	Pueblo
	San José Cancasque	Pueblo
	Ojos de Agua	Pueblo
	Las Flores	Pueblo
	Tejutla	Ciudad
	Nueva Concepción	Ciudad
	La Palma	Ciudad
	Citalá	Villa
	La Reina	Villa
	San Ignacio	Villa
	Agua Caliente	Pueblo
	Dulce Nombre de María	Ciudad
	San Fernando	Villa
LA LIBERTAD	La Laguna	Pueblo
	El Paraíso	Pueblo
	San Francisco Morazán	Pueblo
	San Rafael	Pueblo
	Santa Rita	Pueblo
	Comalapa	Pueblo
	Nueva San Salvador	Ciudad
	Jayaque	Ciudad
	La Libertad	Ciudad
	Comasagua	Villa
	Teotepeque	Villa
	Huizúcar	Villa
	Tepecoyo	Villa
	Antiguo Cuscatlán	Villa
	Zaragoza	Villa
SAN SALVADOR	Colón	Pueblo
	San José Villanueva	Pueblo
	Tamanique	Pueblo
	Chiltiupán	Pueblo
	Nuevo Cuscatlán	Pueblo
	Talnique	Pueblo
	Jicalapa	Pueblo
	Sacacoyo	Pueblo
	Quezaltepeque	Ciudad
	San Pablo Tacachico	Villa
	Opico	Ciudad
	Ciudad Arce	Ciudad
	San Matías	Villa
	San Salvador	Ciudad
	Mejicanos	Ciudad
	Soyapango	Ciudad
	Delgado	Ciudad
	Ayutuxtepeque	Villa
	Cuscatancingo	Pueblo
	Tonacatepeque	Ciudad
	Guazapa	Ciudad
	San Martín	Ciudad
	Apopa	Ciudad
	Nejapa	Ciudad
	Aguilares	Ciudad
	Ilopango	Ciudad
	El Paisnal	Villa

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TÍTULOS	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TÍTULOS
CUSCATLÁN	Santo Tomás	Villa	USULUTÁN	Usulután	Ciudad
	San Marcos	Ciudad		Jiquilisco	Ciudad
	Panchimalco	Villa		Santa Elena	Ciudad
	Santiago Texacuangos	Villa		Jucuarán	Villa
	Rosario de Mora	Pueblo		Ozatlán	Villa
	Cojutepeque	Ciudad		Concepción Batres	Villa
	San Pedro Perulapán	Ciudad		Santa María	Pueblo
	San Rafael Cedros	Ciudad		San Dionisio	Pueblo
	Tenancingo	Villa		Ereguayquín	Pueblo
	Candelaria	Villa		Puerto El Triunfo	Pueblo
	San Cristóbal	Villa		Jucuapa	Ciudad
	San Bartolomé Perulapía	Villa		Estanzuelas	Ciudad
	Monte San Juan	Pueblo		El Triunfo	Villa
	El Carmen	Pueblo		Nueva Granada	Villa
	Santa Cruz Michapa	Pueblo		San Buenaventura	Pueblo
CABAÑAS	San Ramón	Pueblo	SAN MIGUEL	Santiago de María	Ciudad
	El Rosario	Pueblo		Alegría	Ciudad
	Santa Cruz Analquito	Pueblo		Tecapán	Villa
	Suchitoto	Ciudad		California	Pueblo
	San José Guayabal	Villa		Berlín	Ciudad
	Oratorio de Concepción	Pueblo		San Agustín	Villa
	Sensuntepeque	Ciudad		Mercedes Umaña	Villa
	Victoria	Villa		San Francisco Javier	Pueblo
	Dolores	Villa		San Miguel	Ciudad
	San Isidro	Villa		Ciudad Barrios	Ciudad
SAN VICENTE	Guacotecti	Villa		Chapeltique	Ciudad
	Ilobasco	Ciudad		Moncagua	Villa
	Tejutepeque	Villa		Uluazapa	Villa
	Jutiapa	Villa		Quelepa	Villa
	Cinquera	Pueblo		Chirilagua	Villa
	San Vicente	Ciudad		Comacarán	Pueblo
	Apastepeque	Ciudad		Chinameca	Ciudad
	Guadalupe	Ciudad		Nueva Guadalupe	Villa
	Tecoluca	Ciudad		San Rafael	Villa
	Verapaz	Villa		El Tránsito	Villa
LA PAZ	Tepetitán	Villa	MORAZÁN	Lolotique	Villa
	San Cayetano Istepeque	Villa		San Jorge	Pueblo
	San Sebastián	Ciudad		Sesori	Ciudad
	San Esteban Catarina	Villa		San Luis de La Reina	Villa
	San Lorenzo	Villa		Carolina	Villa
	Santo Domingo	Villa		San Gerardo	Villa
	San Ildefonso	Villa		Nuevo Edén de San Juan	Pueblo
	Santa Clara	Pueblo		San Antonio	Pueblo
	Zacatecoluca	Ciudad		San Francisco (Gotera)	Ciudad
	Santiago Nonualco	Ciudad		Jocoro	Ciudad
	San Juan Nonualco	Ciudad		Guatajiagua	Ciudad
	San Rafael Obrajuelo	Pueblo		San Carlos	Villa
	San Pedro Nonualco	Ciudad		Chilanga	Villa
	Santa María Ostuma	Villa		Sociedad	Villa
	San Emigdio	Pueblo		El Divisadero	Villa
	Paraíso de Osorio	Pueblo		Yamabal	Pueblo
	Jerusalén	Pueblo		Sensembra	Pueblo
	Mercedes La Ceiba	Pueblo		Lolotiquillo	Pueblo
	Olocuilta	Ciudad		Osicala	Ciudad
	San Juan Talpa	Villa		San Isidro	Villa
	Cuyultitán	Villa		Cacaopera	Villa
	San Francisco Chinameca	Pueblo		Corinto	Villa
	Tapalhuaca	Pueblo		Yoloaiquín	Pueblo
	San Luis	Pueblo		Delicias de Concepción	Pueblo
	San Pedro Masahuat	Ciudad		Gualococti	Pueblo
	San Miguel Tepezontes	Villa		San Simón	Pueblo
	San Juan Tepezontes	Villa		Jocoaitique	Ciudad
	El Rosario	Villa		El Rosario	Villa
	San Antonio Masahuat	Pueblo		Joateca	Pueblo
				Meanguera	Pueblo
				Arambala	Pueblo

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TÍTULOS	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TÍTULOS
	Perquín	Pueblo		Pasaquina	Ciudad
	San Fernando	Pueblo		Anamorós	Ciudad
	Torola	Pueblo		Nueva Esparta	Ciudad
LA UNIÓN	La Unión	Ciudad		El Sauce	Villa
	San Alejo	Ciudad		Concepción de Oriente	Villa
	Yucuaiquín	Villa		Polorós	Villa
	Conchagua	Villa		Lislique	Villa
	Intipucá	Villa	La categoría oficial de pueblos, villas y ciudades que aparece en esta División Político-Administrativa corresponde al año 1980.		
	San José	Villa			
	El Carmen	Pueblo	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "ING. PABLO ARNOLDO GUZMÁN".		
	Yayantique	Pueblo			
	Bolívar	Pueblo			
	Meanguera del Golfo	Pueblo			
	Santa Rosa de Lima	Ciudad			